



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 3997 -2018-CU-UNFV

San Miguel,

15 NOV. 2018

Visto el Oficio N° 178-2018-SA-FH-UNFV de fecha de recepción 12.10.2018 de la Decana de la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 327-2018-D-FH-UNFV de fecha 12.10.2018, la misma que, entre otros, aprueba el Plan de Estudios 2019 del Doctorado en Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta, entre otros regímenes, en el Académico, el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el artículo 40° de la referida ley establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...);

Que, el artículo 43° de la citada Ley establece que los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados; asimismo, los numerales 45.4 y 45.5 del Artículo 45° de misma Ley señalan que para la obtención del Grado de Maestro se requiere haber obtenido el Grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (02) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa y para la obtención del Grado de Doctor se requiere haber obtenido el Grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (06) semestres académicos con un contenido de sesenta y cuatro (64) créditos y una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa;

Que, mediante Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV, de fecha 07.12.2018 se aprobó el Modelo Educativo Socio Formativo Humanista de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular;

Que, asimismo, los Nuevos Planes de Estudios 2019 de las Maestrías y Doctorados han sido elaborados bajo el esquema del nuevo diseño curricular de esta Universidad, aprobado mediante Resolución VRAC N° 405-2018-UNFV, de fecha 15.06.2018, los mismos que cuentan con los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del graduado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Grado Académico y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias;

Que, mediante Resolución R. N° 3182-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018, se ratificó la Resolución Decanal N° 222-2018-SA-FH-UNFV de fecha 25.07.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales que aprobó el Plan Curricular 2019 del Programa de Doctorado en Humanidades, desarrollado por la Escuela Universitaria de Posgrado;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.2018, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Carreras Profesionales y programas de maestrías y doctorados en esta Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3997 -2018-CU-UNFV

Que, el artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la revocación del acto administrativo, señala que cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, entre otros casos, cuando apreciando elementos de juicio sobrevinientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros;

Que, como señala Juan Carlos Morón Urbina, *“la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, por razones externas al administrado, e incompatible con el interés público tutelado por la entidad”*;

En merito a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en el Oficio N° 587-2018-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2018 y estando a lo dispuesto por el Rector en Proveído N° 5119-2018-R-UNFV de fecha 26.10.2018, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 05.11.2018, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución**; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución R. N° 3182-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 327-2018-SA-D-FH-UNFV de fecha 12.10.2018; en consecuencia, **aprobar el Plan de Estudios 2019 del Doctorado en Humanidades** de la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, desarrollado por la Escuela Universitaria de Posgrado, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del graduado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Grado Académico, modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias; el mismo que en siete (7) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir la presente resolución a la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo para su correspondiente codificación.

ARTÍCULO CUARTO.- Poner en conocimiento de la Escuela Universitaria de Posgrado la presente resolución para que gestione su desarrollo a partir del año académico 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Humanidades, la Escuela Universitaria de Posgrado, las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos y Centro de Cómputo, así como el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Comuníquese y archívese



Dr. OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



Lt. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARÍA GENERAL (e)



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FACULTAD DE HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES

MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:
Octubre de 2018

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Elaborar propuestas de investigación originales, considerando lineamientos que orienten la vida cultural del país.
- Organizar una plana de docentes investigadores de prestigio nacional e internacional. Con el propósito de realizar publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas.
- Promover la innovación cultural, social, y científica, para contribuir con el desarrollo sostenible del país.
- Plantear nuevas propuestas metodológicas en el área de la investigación, para desempeñarse como docentes e investigadores en los niveles de pre y posgrado.
- Difundir el rol de los discursos, textos y los actores.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL GRADUADO

2.1 Perfil del Ingresante

- Profesionales con grado académico de maestría en las diferentes áreas de las Humanidades y Ciencias Sociales.
- Acreditar el dominio de un idioma extranjero.
- Disponer de disciplina y autonomía en el trabajo intelectual.
- Gozar de un espíritu y actitud de tolerancia hacia los demás.
- Poseer una vocación por la investigación científica.
- Dominar adecuadamente las Tics.
- Mostrar un dominio correcto del análisis y comprensión de textos.
- Mostrar en toda circunstancia una actitud ética y honesta.

2.2 Perfil del Graduado

- Comunica ideas con sentido y espíritu crítico, Con la comunidad académica y científica; y con los demás miembros de la sociedad.

Gestiona la Información y el conocimiento, para hacer posible la elaboración, sustentación y defensa de la tesis.



- Analiza la Información bibliográfica y de campo, para el conocimiento del mundo conceptual y el mundo real.
- Participa de manera autónoma en los trabajos en equipo y colaborativos. Para contribuir de manera directa a ampliar el conocimiento a través del intercambio de ideas.
- Domina la tecnología de la información y comunicación de manera solvente. Para localizar y utilizar de manera oportuna nuevos conocimientos y también para el análisis cuantitativo y cuantitativo de los resultados de su investigación.
- Organiza / planifica las actividades durante el proceso de la investigación científica. Con el propósito de aplicar rigurosamente el método científico durante el proceso investigativo.
- Investiga diseñar, crear, desarrollar y emprender nuevos proyectos de investigación. Para hacer posible nuevos conocimientos científicos.

Competencias genéricas

- Fluida comunicación escrita y oral.
- Capacidad de gestionar el conocimiento.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Trabajo de equipo.
- Conocimiento académico de informática.
- Organización y planificación.
- Espíritu investigativo.

Competencias específicas

- Dirige Proyectos de investigación en instituciones públicas y privadas, con la finalidad de planificar el desarrollo del conocimiento científico en las áreas culturales y sociales.
- Promueve equipos de estudio e investigación interdisciplinarios que vinculen las especialidades de lingüística, literatura, arqueología, filosofía, arte y disciplinas afines con el propósito de analizar, generar



y ampliar nuevos conocimientos en las diferentes áreas.

- Lidera equipos de trabajo en torno al desarrollo humano y cultural.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA REQUISITO
1	Metodología de la Investigación Humanística	Obligatorio	Específico	4	2	5	64	32	96	
2	Epistemología de las Humanidades	Obligatorio	Específico	5	2	6	80	32	112	
TOTAL				9	4	11	144	64	208	

SEGUNDO SEMESTRE

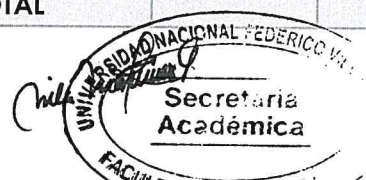
No.	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA REQUISITO
3	Proyectos de Investigación	Obligatorio	Específico	5	2	6	80	32	112	1
4	Texto, Contexto, Interdisciplinariedad Sistémica	Obligatorio	De Especialidad	4	2	5	64	32	96	
TOTAL				9	4	11	144	64	208	

TERCER SEMESTRE

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA REQUISITO
5	Seminario de Tesis I	Obligatorio	Específico	5	2	6	80	32	112	3
6	Interculturalidad	Obligatorio	De Especialidad	4	2	5	64	32	96	
TOTAL				9	4	11	144	64	208	

CUARTO SEMESTRE

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA REQUISITO
7	Seminario de Tesis II	Obligatorio	Específico	5	2	6	80	32	112	5
8	Texto e Imagen	Obligatorio	De Especialidad	4	2	5	64	32	96	4
TOTAL				9	4	11	144	64	208	



QUINTO SEMESTRE

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA REQUISITO
9	Seminario de Tesis III	Obligatorio	Específico	5	2	6	80	32	112	7
10	Patrimonio e Identidad Cultural	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	6
TOTAL				8	4	10	128	64	192	

SEXTO SEMESTRE

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA REQUISITO
11	Seminario de Tesis IV	Obligatorio	Específico	5	2	6	80	32	112	9
12	Las Artes y sus Textos	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	8
TOTAL				8	4	10	128	64	192	

RESUMEN

TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	64

TOTAL HORAS DE DOCTORADO

TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL HORAS ACADÉMICAS
832	384	1216

IV. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, GRADO Y MODALIDAD

Programa : **Doctorado en Humanidades**

Grado académico: **Doctor en Humanidades**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HUMANIDADES

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
REQ. 01 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA CRÉDITOS: 5	REQ. 03 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CRÉDITOS: 6	REQ. 05 SEMINARIO DE TESIS I CRÉDITOS: 6	REQ. 07 SEMINARIO DE TESIS II CRÉDITOS: 6	REQ. 09 SEMINARIO DE TESIS III CRÉDITOS: 6	REQ. 11 SEMINARIO DE TESIS IV CRÉDITOS: 6
REQ. 02 EPISTEMOLOGÍA DE LAS HUMANIDADES CRÉDITOS: 6	REQ. 04 TEXTO, CONTEXTO, INTERDISCIPLINARIEDAD SISTÉMICA CRÉDITOS: 5	REQ. 06 INTERCULTURALIDAD CRÉDITOS: 5	REQ. 08 TEXTO E IMAGEN CRÉDITOS: 5	REQ. 10 PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL CRÉDITOS: 4	REQ. 12 LAS ARTES Y SUS TEXTOS CRÉDITOS: 4
PRIMER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 11	SEGUNDO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 11	TERCER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 11	CUARTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 11	QUINTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 10	SEXTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 10
COLOR ÍCONO		ÁREA CURRICULAR		TOTAL ASIGNATURAS	
A		ESPECÍFICO		12	
B		ESPECIALIDAD		64	
		TOTAL CRÉDITOS		TOTAL CRÉDITOS	
		64		64	



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PROGRAMA DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES

PLAN CURRICULAR 2019			PLAN CURRICULAR 2016				
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CICLO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA	5	1	PG0579	MÉTODOS DE INVESTIGACION CIENTÍFICA	5
1		EPISTEMOLOGÍA DE LAS HUMANIDADES	6	1			
2		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	6	2	PG0584	PROYECTO DE INVESTIGACION	6
2		TEXTO CONTEXTO INTERDISCIPLINARIDAD SISTÉMICA.	5	2			
3		SEMINARIO DE TESIS I	6	3	100198	INVESTIGACION	6
3		INTERCULTURALIDAD	5	3	100200	INNOVACION Y DESARROLLO	6
4		SEMINARIO DE TESIS II	6	4	100204	DIRECCION DE TESIS I	10
4		TEXTO IMAGEN	5	4			
5		SEMINARIO DE TESIS III	6	5	100205	DIRECCION DE TESIS II	10
5		PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL	4	5	100225	PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL	5
6		SEMINARIO DE TESIS IV	6	6			
6		LAS ARTES Y SUS TEXTOS	4	6			

